

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 12/09)

Número de referencia de ayuda estatal	X 892/09
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	—
Autoridad que concede las ayudas	Ministro de industria, turismo y comercio Pº Castellana, 160 28071 Madrid ESPAÑA http://www.mityc.es
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas para la realización de actuaciones en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden ITC/3046/2009, de 12 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de actuaciones en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales para el período 2010-2011. (BOE nº 275 de 14.11.2009)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	1.1.2010-31.12.2011
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Industria química, fabricación de productos farmacéuticos, fabricación de productos de caucho y plásticos, fabricación de otros productos minerales no metálicos, metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones, fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo, fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, fabricación de material y equipo eléctrico, fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques, fabricación de locomotoras y material ferroviario, construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria, reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	548,48 EUR (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos
Referencia a la Decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (art. 18)	35 %	20 %
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (art. 21)	20 %	20 %
Ayudas para estudios medioambientales (art. 24)	50 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 31, apartado 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (art. 32)	40 %	—
Formación específica (art. 38, apartado 1)	25 %	20 %
Formación general (art. 38, apartado 2)	60 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/14/pdfs/BOE-A-2009-18171.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	X 897/09
Estado miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Deutschland Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Bundesministerium für Wirtschaft und Technologie Scharnhorststr. 34—37 10115 Berlin DEUTSCHLAND http://www.bmwi.de/
Denominación de la medida de ayuda	Entwicklung konvergenter Informations- und Kommunikationstechnologie (IKT)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Bundesanzeiger 130 vom 2. September 2009, Seite 3056
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	1.1.2010-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	187,00 EUR (en millones)
Para garantías	—

Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Investigación fundamental [art. 31, apartado 2, letra a)]	100 %	—
Investigación industrial [art. 31, apartado 2, letra b)]	50 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 31, apartado 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (art. 32)	75 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.bmwi.de/BMWi/Redaktion/PDF/B/bundesanzeiger-bekanntmachung-ueber-aenderung-foerderschwerpunktes-multimedia-der-bundesregierung.property=pdf,bereich=bmwi,sprache=de,rwb=true.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	X 901/09
Estado miembro	Dinamarca
Número de referencia del Estado miembro	N 38/05
Nombre de la región (NUTS)	Danmark Artículo 87.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Miljøministeriet, Miljøstyrelsen Strandgade 29 1401 København K DANMARK http://www.mst.dk
Denominación de la medida de ayuda	Virksomhedsordningen
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Bekendtgørelse om Virksomhedsordningen nr. 1040 af 20. oktober 2009 med hjemmel i tekstanmærkning 106 under § 23 i Finansloven.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	11.11.2009-31.12.2012
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	9,60 DKK (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones
Referencia a la Decisión de la Comisión	—

En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (art. 18)	35 %	20 %
Ayudas para la adaptación de las PYME a las futuras normas comunitarias (art. 20)	15 %	—
Ayudas para estudios medioambientales (art. 24)	50 %	20 %
Investigación fundamental [art. 31, apartado 2, letra a)]	100 %	—
Investigación industrial [art. 31, apartado 2, letra b)]	50 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 31, apartado 2, letra c)]	25 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.mst.dk/Erhverv/Tilskudsordninger+på+erhvervsområdet/Virksomhedsordning/>

Número de referencia de ayuda estatal	X 904/09
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	RGE 53/2009
Nombre de la región (NUTS)	Comunidad Valenciana Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación C/ Amadeo de Saboya, 2 46010 Valencia ESPAÑA http://www.agricultura.gva.es
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas a la Inversión en plantas de valorización energética de los residuos agroalimentarios en el marco del Plan de apoyo a los Sectores Productivos.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 6 de noviembre de 2009 de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establecen las ayudas a la inversión en plantas de valorización energética de los residuos agroalimentarios en el marco del Plan de Apoyo a los Sectores Productivos y se convocan las ayudas para el ejercicio 2009
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	19.11.2009-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos
Tipo de beneficiario	PYME

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	7,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (art. 23)	40 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.agricultura.gva.es/especiales/ayudas_agrarias/pdf/residuos.pdf

Mediante el referido enlace

Número de referencia de ayuda estatal	X 947/09
Estado miembro	Países Bajos
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Noord-Nederland Artículo 87.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Samenwerkingsverband Noord-Nederland Postbus 779 9700 AT Groningen NEDERLAND http://www.snn.eu
Denominación de la medida de ayuda	Investeringspremieregeling 2009 (IPR2009)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Verordening van 24 juni en 1 juli 2009 van de Provinciale Staten van de provincies Groningen, Drenthe en Fryslân op grond van artikel 145 van de Provinciewet, houdende regels betreffende de subsidiëring van activiteiten op het terrein van investeringen aan stuwende ondernemingen
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	3.7.2009-31.12.2015
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	5,80 EUR (en millones)

Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	10 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.snn.eu/sjablonen/1/infotype/webpage/view.asp?objectID=2244>

—————